Encarnación, 16 de Julio de 2021

Señor.
Abog. Juan Alberto Schmalko Palacios
Gobernador del Departamento de Itapúa.
Presente.

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
MESA DE ENTRADA
Expte. N° 5571
Fecha: 20 JUL 2021 Hora: 10:22
Firma: Fojas: 12

Referencia: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº: 02/2020 "Construcción de Aulas para Nivel Inicial en Instituciones Educativas del Departamento de Itapuá – Plurianual" con ID N° 386.122 – Contrato N° 27/2020.

De mi mayor consideración.
Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de presentar y poner a su consideración la Planilla de Compensación de Rubros de la obra de referencia, en donde se observan los rubros a ser ejecutados por exceso, los rubros no ejecutados y rubros nuevos, para la cual se realiza la compensación de los rubros para mantener el monto contractual.

Para el efecto adjunto las planillas correspondientes.

Nelson Erasmo Silva
CONTRATISTA

Ing. Nelson Silva
RUC: 3414318-1

PLANILLA COMPENSATORIA DE RUBROS EJECUTADOS, NO EJECUTADOS Y ADICIONALES

CONTRATO Nº 27/2020 - LOTE NRO: 3

PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO Y PRECIOS - PLANILLA CONTRACTUAL

Construcción de aulas para nivel inicial en Instituciones Educativas del Departamento de Itapúa - Plurianual con ID: 386122				Nelson Silva		CANTIDAD			CANTIDAD COMPENSATORIA EN GS.	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cantidad Ejecutada en Obra	Cantidad no Ejecutada	Cantidad Adicional Ejecutado	Monto no Ejecutado	Monto Adicional
1	Preparacion de obra -ESCUELA BÁSICA N° 7737 Pedro Juan Caballero	Unidad	1							
1.1	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	100	4.144	414.400	100				
1.2	Replanteo	Metros cuadrados	77,61	5.279	409.703	77,61				
1.3	Obrador	Unidad Medida Global	1	1.199.334	1.199.334	1				
1.4	Vallado de Obra.	Metro lineal	80	25.816	2.065.280	80				
1.5	Cartel de Obra 1.50x2.00m de chapa impreso en lona o adhesivo.	Unidad Medida Global	1	615.734	615.734	1				
1.6	Placa de Inauguración (40cmx30cm) Según PBC.	Unidad Medida Global	1	829.066	829.066	1				
2	Cimiento de piedra Bruta Colocado - incluye excavaciòn	Metros cúbicos	9,35	315.556	2.950.449	9,35				
3	Colocacion de hormigon armado	Unidad	1			1				
3.1	Zapatas de Hº Aº	Metros cúbicos	0,58	1.512.202	877.077	0,58				
3.2	Encadenado inferior de 0,13x27cm	Metro lineal	34,08	82.556	2.813.508	34,08				
3.3	Encadenado inferior de 0,27x0,27cm	Metro lineal	11,9	105.967	1.261.007	11,9				
3.4	Encadenado superior de 0,27x0,27cm	Metro lineal	11,9	113.030	1.345.057	11,9				
3.5	Encadenado superior de 0,13x27cm	Metro lineal	34,08	89.113	3.036.971	34,08				
3.6	Columnas de Hº Aº 11x11cm -galeria	Metros cúbicos	0,13	2.130.986	277.028	0,13				
3.7	Viga de galería de H°A° 20x25cm	Metros cuadrados	0,27	1.789.653	483.206	0,27				
3.8	Loseta de Hº Aº de 10cm de espesor	Metros cúbicos	0,25	1.789.653	447.413	0,25				
4	Mamposteria . Muros de nivelación :	Unidad	1			1				
4.1	De 0,30 cm de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	6,82	161.624	1.102.276	6,82				
4.2	De 0,45 cm de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	2,38	214.140	509.653	3,40		1,02		218.310
4.3	De 0,60 cm de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	1	264.565	264.565	1				
5	Relleno y compactacion de terreno	Metros cúbicos	20	44.894	897.880	40		20,00		897.880
6	Aislacion	Unidad	1			1				
6.1	Aislación asfaltica en U de 0,15	Metro lineal	34,08	20.627	702.968	34,08				
6.2	Aislación asfaltica en U de 0,30	Metro lineal	11,9	30.342	361.070	11,9				
6.3	Aislación asfaltica de canteros	Metros cuadrados	3	27.202	81.606	3				
7	Mamposteria -Muros de elevación :	Unidad	1			1				
7.1	De pared 0,15 de ladrillos prensados vistos a una cara	Metros cuadrados	67,6	95.341	6.445.052	67,6				
7.2	De pared 0,15 de ladrillos comunes para revocar	Metros cuadrados	102,24	82.677	8.452.896	102,24				
7.3	Sardinel	Metro lineal	3	80.505	241.515	3				
7.4	Envarillado sobre y bajo aberturas - 2 Ø 8 por hilada	Metro lineal	38,5	14.742	567.567	38,5				
8	Pilar	Unidad	1			1				
8.1	De 0,45 x 0,45 visto para corredor ladrillos comunes prensados	Metro lineal	10,4	94.316	980.886	10,4				
8.2	Capitel de pilares de Hº Aº	Unidad	4	60.094	240.376	4				
9	Construccion/Colocacion de techo/tinglado	Unidad	1			1				
9.1	Techo de chapa Zinc trapezoidal N° 24 prepintado color cerámico s/ membrana de espuma termoplástica aluminizada una cara de 10mm y estructura metálica reticulada 12x30cm, con perfiles U 120X40x2,5mm, ángulos de 1x1/8", y correas perfil "C" 100X40x15x2,5mm.	Metros cuadrados	85	198.362	16.860.770	85				

Ing. Nelson Silva
RUC: 3414318-1

9.2	Cenefas de chapa zinc galvanizada N° 24, desarrollo 55cm	Metro lineal	19	58.006	1.102.114	19				
9.3	Canaletas aéreas y bajadas de chapa N° 24, desarrollo 50cm	Metro lineal	34	65.554	2.228.836	34				
10	Montaje / Desmontaje de cielorraso	Unidad	1			1				
10.1	Cielorrasos suspendido de madera, machimbre de pino de 1ra, colocado por debajo de las vigas metálicas sigiendo la pendiente de la misma.	Metros cuadrados	85	72.266	6.142.610	85				
11	Revoques	Unidad	1			1				
11.1	De paredes interior y exterior a una capa con hidrófugo	Metros cuadrados	211,9	25.950	5.498.805	211,9				
11.2	De viga de galerìa y encadenados de H° A°	Metros cuadrados	4,86	27.314	132.746	4,86				
11.3	Moldura lineal en balancines - Mochetas.	Metro lineal	51	16.254	828.954	51				
11.4	Alfeizar de ventanas (recuadro de vanos), revoque 1:3	Metro lineal	12	38.545	462.540	12				
12	Colocacion de pisos - contrapisos	Unidad	1			1				
12.1	Contrapiso de H° de cascotes empastonados esp. 10 cm.	Metros cuadrados	88,5	33.681	2.980.769	88,5				
12.2	Carpeta hidrófuga de 1,5 cm de espesor	Metros cuadrados	88,5	29.046	2.570.571	88,5				
13	Colocacion de pisos - zòcalos	Unidad	1			1				
13.1	Piso de cerámica esmaltada PI5	Metros cuadrados	85	26.435	2.246.975	85				
13.2	Zócalo de cerámica esmaltada PI5	Metro lineal	39,42	23.188	914.071	39,42				
14	Revestimiento de azulejos	Metros cuadrados	33,89	63.174	2.140.967	33,89				
15	Aberturas	Unidad	1			1				
15.1	Puerta metàlica de chapa doblada N° 20, doble hoja de 1,08 x 2,10 con marco y herrajes.	Unidad	1	1.313.600	1.313.600	1				
15.2	Puerta placa de madera 0.90x2.10 m c/ herrajes	Unidad	1	864.266	864.266	1				
15.3	Puerta placa de madera de 0.70x2.10 m c/ herrajes, incluye contramarcos	Unidad	3	742.466	2.227.398	3				
15.4	Ventanas balancines de 1,50m x 1,00m tipo ventiluz	Metros cuadrados	9	268.986	2.420.874	0	-9,00		-2.420.874	
15.5	Ventanas balancines de 1,50m x0,50m tipo ventiluz	Metros cuadrados	2,25	268.986	605.219	2,25				
16	Servicio de pintura	Unidad	1			1				
16.1	De paredes interior/exterior al latex, previo lijado y sellado con fijador.	Metros cuadrados	211,9	16.742	3.547.630	211,9				
16.2	De pilares vistos con con Patinal D (previo limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico).	Metros cuadrados	18,72	20.084	375.972	18,72				
16.3	PDe aberturas metálicas con base antioxido y esmalte sintético	Metros cuadrados	14,21	23.664	336.265	14,21				
16.4	De aberturas de madera con base sellador y pintura barniz	Metros cuadrados	11,16	19.857	221.604	11,16				
16.5	De ladrillos vistos con Patinal D (previo limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico).	Metros cuadrados	67,6	15.913	1.075.719	67,6				
16.6	De machimbres con barniz, base aceite de lino	Metros cuadrados	85	20.440	1.737.400	85				
16.7	De estructuras metalicas, vigas y correas, base antioxido y esmate sintético.	Metros cuadrados	25,5	23.664	603.432	25,5				
16.8	De Canaletas aéreas y bajadas con base antioxido y esmate sintético.	Metro lineal	53	17.062	904.286	53				
17	Colocacion de vidrios - Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	11,25	110.306	1.240.943	17,55		6,30		694.928
18	Construccion e instalaciones electricas	Unidad	1			1				
18.1	Instalación de tablero metálico con barras monofasico 12 módulos	Unidad	1	484.065	484.065	1				
18.2	Instalación de disyuntor termomagnetico monofásico	Unidad	7	146.821	1.027.747	7				
18.3	Instalación de disyuntor diferencial monofasico	Unidad	1	541.474	541.474	1				
18.4	puesta a tierra; una jabalina instalado en registro soldadura exotérmica con cable desnudo de 16mm2	Unidad Medida Global	1	577.555	577.555	1				
18.5	Registro con tapa de HºAº , dimensiones interior : 40 x 40 x 40 cm . Fondo 10 cm de piedra triturada	Unidad	1	502.997	502.997	1				
18.6	Alimentación de circuito de luces, en electroductos antillama	Unidad	2	95.190	190.380	2				
18.7	Alimentación de circuito de tomas, en electroductos antillama	Unidad	3	95.190	285.570	3				
18.8	Tomas corrientes comun	Unidad	3	78.858	236.574	3				
18.9	Interruptor unipolar	Unidad	5	78.858	394.290	5				
18.10	interruptor bipolar	Unidad	2	90.434	180.868	1	-1,00		-90.434	

Ing. Nelson Silva
RUC: 3414318-1

18.11	Alimentación de circuito independiente para equipos de aire acondicionado, en electroducto antillama, sección mínima de conductor 4 mm2 (F+N+T)	Unidad	2	248.386	496.772	1	-1,00		-248.386	
18.12	Instalación de fotocélula	Unidad	1	108.174	108.174	1				
18.13	Artefactos Led tipo fluorescentes 1x20W	Unidad	7	70.352	492.464	7				
18.14	Artefactos Led tipo fluorescentes 3x20W	Unidad	4	138.508	554.032	0	-4,00		-554.032	
18.15	Central contra incendio	Unidad	1	911.786	911.786	1				
18.16	Alarma audio visual	Unidad	1	258.512	258.512	1				
18.17	Sensor humo calor	Unidad	3	199.920	599.760	3				
18.18	Equipo acondicionador de aire tipo Split 12.000 BTU	Unidad	2	2.332.414	4.664.828	0	-2,00		-4.664.828	
19	Instalaciones sanitarias	Unidad	1			1				
19.1	Instalación de agua corriente general, incluye llaves de paso fv con campana, accesorios.	Unidad Medida Global	1	797.666	797.666	1				
19.2	Instalacion de cañerias de desague cloacal, (incluye 2 regillas de piso sifonado de 15x15)	Unidad Medida Global	1	973.305	973.305	1				
19.3	Registro de inspeccion de 45x45x45 cm con tapa ciega	Unidad Medida Global	2	360.000	720.000	2				
19.4	inodoro con cisterna alta (tasa, cisterna, y asiento normal mas asiento para niños)	Unidad	2	395.850	791.700	2				
19.5	inodoro con cisterna baja (tasa, cisterna y asiento)	Unidad	1	458.000	458.000	1				
19.6	Lavatorio de altura media para baño inclusivo (losa y canilla)	Unidad	1	417.600	417.600	1				
19.7	Mesada de granito color ocre, con 3 bachas de porcelana, incluye canillas, sopapas, soportes-incluye colocacion	Unidad Medida Global	1	2.317.642	2.317.642	1				
19.8	Accesorios de baño (3 porta jaboneras, 3 porta papeles, 2 porta toallas, todos de embutir). Incluye colocación.	Unidad	1	338.087	338.087	1				
19.9	Camara sèptica 1.90x1.15m incluye cañeria externa y registros según plano general.	Unidad Medida Global	1	1.277.346	1.277.346	1				
19.10	Pozo absorbente 2.00x2.50 m de profundidad	Unidad Medida Global	1	2.346.702	2.346.702	1				
20	Obras complementarias	Unidad	1			1				
	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso de cascotes.	Metros cuadrados	33,9	45.500	1.542.450	25,55	-8,35		-379.925	
20.2	Rampa peatonal	Unidad	1	453.166	453.166	1				
20.3	Escaleras de acceso	Unidad	2	438.734	877.468	1	-1,00		-438.734	
20.4	Pilar de mampostería de 0,45 x 0,45 x 1,70m	Unidad	1	655.278	655.278	1				
20.5	Puesto de medición definitivo monofásico con acometida de 3m y limitadora de hasta 40 A. Incluye caño galvanizado de 2 1/2" y preensamblado de 2 x 6 mm2.	Unidad	1	985.745	985.745	1				
20.6	Pizarron acrilico de 3,00x1,20 con bastidor de madera	Metro lineal	1	765.334	765.334	1				
20.7	Mueble de madera enchapada, con repisa (para baño bajo mesada)	Unidad Medida Global	1	1.198.023	1.198.023	1				
20.8	Espejo de 2,00x0,40 m, espesor minimo de 3 mm con marco de aluminio	Unidad Medida Global	1	303.534	303.534	1				
20.9	Extintor PQS ABC e 4 kilos	Unidad Medida Global	1	740.082	740.082	1				
20.10	Alimentación del medidor al TS 10 c/ cable NYY de 2 x 6 mm2	Metro lineal	120	30.526	3.663.120	35	-85,00		-2.594.710	
21	Servicio de retiro de vallado	Metro lineal	120	30.526	3.663.120	120				
22	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	535.334	535.334	1				
	TOTAL				139.787.429					
	PLANILLA ADICIONAL DE RUBROS QUE NO ESTA EN LA PLANILLA CONTRACTUAL									
1	Alimentación de circuito de ventiladores, en electroductos antillama	Unidad	2	95.190	190.380	2,00		2,00		190.380
2	Artefactos Led tipo fluorescentes 2x20W	Unidad	6	92.339	554.032			6,00		554.032
3	Equipo de ventiladores de techo de 56"	Unidad	2	672.822	1.345.644	2,00		2,00		1.345.644
4	Equipo acondicionador de aire tipo Split 18.000 BTU	Unidad	1	3.375.263	3.375.263	1,00		1,00		3.375.263
5	Ventanas balancines de 1,50m x 1,70m tipo ventiluz	Metros cuadrados	15,3	268.986	4.115.486	15,30		15,30		4.115.486
TOTAL PLANILLA COMPENSATORIA DE RUBROS ADICIONALES Y NO EJECUTADOS									-11.391.923	11.391.923
VARIACION DEL MONTO DE CONTRATO						Gs 0,00				

Ing. Nelson Silva
RUC: 3414318-1

23	Preparacion de obra - ESCUELA BÁSICA N° 1505 TTE 1RO DE ART LESME PAMPLIEGA - San Pedro del Paraná	Unidad				Cantidad Ejecutada en Obra	Cantidad no Ejecutada	Cantidad Adicional Ejecutado	Monto no Ejecutado	Monto Adicional
23.1	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	100	4.144	414.400	100				
23.2	Replanteo	Metros cuadrados	77,61	5.279	409.703	77,61				
23.3	Obrador	Unidad Medida Global	1	1.199.334	1.199.334	1				
23.4	Vallado de Obra.	Metro lineal	80	25.816	2.065.280	80				
23.5	Cartel de Obra 1.50x2.00m de chapa impreso en lona o adhesivo.	Unidad Medida Global	1	615.734	615.734	1				
23.6	Placa de Inauguración (40cmx30cm) Según PBC.	Unidad Medida Global	1	829.066	829.066	1				
24	Cimiento - Cimiento de piedra Bruta Colocado - incluye excavaciòn	Metros cúbicos	9,35	315.556	2.950.449	9,35				
25	Colocacion de hormigon armado	Unidad	1			1				
25.1	Zapatas de Hº Aº	Metros cúbicos	0,58	1.512.420	877.204	0,58				
25.2	Encadenado inferior de 0,13x27cm	Metro lineal	34,08	82.556	2.813.508	34,08				
25.3	Encadenado inferior de 0,27x0,27cm	Metro lineal	11,9	105.967	1.261.007	11,9				
25.4	Encadenado superior de 0,27x0,27cm	Metro lineal	11,9	113.030	1.345.057	11,9				
25.5	Encadenado superior de 0,13x27cm	Metro lineal	34,08	89.113	3.036.971	34,08				
25.6	Columnas de Hº Aº 11x11cm -galeria	Metros cúbicos	0,13	2.131.018	277.032	0,13				
25.7	Viga de galería de H°A° 20x25cm	Metros cúbicos	0,27	1.789.653	483.206	0,27				
25.8	Loseta de Hº Aº de 10cm de espesor	Metros cúbicos	0,25	1.789.653	447.413	0,25				
26	Muros de nivelación :	Unidad	1			1				
26.1	De 0,30 cm de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	6,82	161.624	1.102.276	6,82				
26.2	De 0,45 cm de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	2,38	214.140	509.653	5,11		2,73		584.560
26.3	De 0,60 cm de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	1	264.565	264.565	1				
27	Relleno y apisonado de interiores h=0,20 m	Metros cúbicos	20	44.894	897.880	20,00				
28	Aislación Asfáltica	Unidad	1			1				
28.1	Aislación asfaltica en U de 0,15	Metro lineal	34,08	20.627	702.968	34,08				
28.2	Aislación asfaltica en U de 0,30	Metro lineal	11,9	30.342	361.070	11,9				
28.3	Aislación asfaltica de canteros	Metros cuadrados	3	27.202	81.606	3				
29	Muros de elevación :	Unidad	1			1				
29.1	De pared 0,15 de ladrillos prensados vistos a una cara	Metros cuadrados	67,6	95.341	6.445.052	67,6				
29.2	De pared 0,15 de ladrillos comunes para revocar	Metros cuadrados	102,24	82.677	8.452.896	102,24				
29.3	Sardinel	Metro lineal	3	80.505	241.515	3				
29.4	Envarillado sobre y bajo aberturas - 2 Ø 8 por hilada	Metro lineal	38,5	14.742	567.567	38,5				
30	Pilares	Unidad	1			1				
30.1	De 0,45 x 0,45 visto para corredor ladrillos comunes prensados	Metro lineal	10,4	94.316	980.886	10,4				
30.2	Capitel de pilares de Hº Aº	Unidad	4	60.094	240.376	4				
31	Construccion/Colocacion de techo/tinglado	Unidad	1		0	1				
31.1	Techo de chapa Zinc trapezoidal N° 24 prepintado color cerámico s/ membrana de espuma termoplástica aluminizada una cara de 10mm y estructura metálica reticulada 12x30cm, con perfiles U 120X40x2,5mm, ángulos de 1x1/8¨, y correas perfil ¨C¨ 100X40x15x2,5mm.	Metros cuadrados	85	193.500	16.447.500	85				
31.2	Cenefas de chapa zinc galvanizada N° 24, desarrollo 55cm	Metro lineal	19	58.006	1.102.114	19				
31.3	Canaletas aéreas y bajadas de chapa N° 24, desarrollo 50cm	Metro lineal	34	65.554	2.228.836	34				
32	Montaje / Desmontaje de cielorraso	Unidad	1			1				
32.1	Cielorrasos suspendido de madera, machimbre de pino de 1ra, colocado por debajo de las vigas metálicas sigiendo la pendiente de la misma.	Metros cuadrados	85	70.000	5.950.000	85				
33	Revoques	Unidad	1			1				
33.1	De paredes interior y exterior a una capa con hidrófugo	Metros cuadrados	211,9	25.950	5.498.805	211,9				

Ing. Nelson Silva
RUC: 3414318-1

33.2	De viga de galeria y encadenados de H° A°	Metros cuadrados	4,86	27.307	132.712	4,86				
33.3	Moldura lineal en balancines - Mochetas.	Metro lineal	51	16.254	828.954	51				
33.4	Alfeizar de ventanas (recuadro de vanos), revoque 1:3	Metro lineal	12	38.547	462.564	12				
34	Contrapiso y Carpetas	Unidad	1			1				
34.1	Contrapiso de H° de cascotes empastonados esp. 10 cm.	Metros cuadrados	88,5	34.081	3.016.169	88,5				
34.2	Carpeta hidrófuga de 1,5 cm de espesor	Metros cuadrados	88,5	29.046	2.570.571	88,5				
35	Colocacion de pisos - zòcalos	Unidad	1			1				
35.1	Piso de cerámica esmaltada PI5	Metros cuadrados	85	66.435	5.646.975	85				
35.2	Zócalo de cerámica esmaltada PI5	Unidad	39,42	23.188	914.071	39,42				
36	Revestimiento de azulejos	Metros cuadrados	33,89	63.174	2.140.967	33,89				
37	Aberturas	Unidad	1			1				
37.1	Puerta metàlica de chapa doblada N° 20, doble hoja de 1,08 x 2,10 con marco y herrajes.	Unidad	1	1.313.600	1.313.600	1				
37.2	Puerta placa de madera 0.90x2.10 m c/ herrajes	Unidad	1	864.266	864.266	1				
37.3	Puerta placa de madera de 0.70x2.10 m c/ herrajes, incluye contramarcos	Unidad	3	742.426	2.227.278	3				
37.4	Ventanas balancines de 1,50m x 1,00m tipo ventiluz	Metros cuadrados	9	268.986	2.420.874	0	-9,00		-2.420.874	
37.5	Ventanas balancines de 1,50m x0,50m tipo ventiluz	Metros cuadrados	2,25	268.986	605.219	2,25				
38	Servicio de pintura	Unidad	1			1				
38.1	De paredes interior/exterior al latex, previo lijado y sellado con fijador.	Metros cuadrados	211,9	16.000	3.390.400	211,9				
38.2	De pilares vistos con con Patinal D (previo limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico).	Metros cuadrados	18,72	20.084	375.972	18,72				
38.3	De aberturas metálicas con base antioxido y esmalte sintético	Metros cuadrados	14,21	23.664	336.265	14,21				
38.4	De aberturas de madera con base sellador y pintura barníz	Metros cuadrados	11,16	19.857	221.604	11,16				
38.5	De ladrillos vistos con Patinal D (previo limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico).	Metros cuadrados	67,6	15.913	1.075.719	67,6				
38.6	De machimbres con barniz, base aceite de lino	Metros cuadrados	85	20.440	1.737.400	85				
38.7	De estructuras metalicas, vigas y correas, base antioxido y esmate sintético.	Metros cuadrados	25,5	23.664	603.432	25,5				
38.8	De Canaletas aéreas y bajadas con base antioxido y esmate sintético.	Metro lineal	53	17.062	904.286	53				
39	Colocacion de vidrios de dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	11,25	110.306	1.240.943	17,55		6,30		694.928
40	Construccion e instalaciones electricas	Unidad	1			1				
40.1	Instalación de tablero metálico con barras monofasico 12 módulos	Unidad	1	484.065	484.065	1				
40.2	Instalación de disyuntor termomagnetico monofásico	Unidad	7	146.821	1.027.747	7				
40.3	Instalación de disyuntor diferencial monofasico	Unidad	1	541.474	541.474	1				
40.4	puesta a tierra; una jabalina instalado en registro soldadura exotérmica con cable desnudo de 16mm2	Unidad Medida Global	1	577.555	577.555	1				
40.5	Registro con tapa de HºAº , dimensiones interior : 40 x 40 x 40 cm . Fondo 10 cm de piedra triturada	Unidad	1	502.997	502.997	1				
40.6	Alimentación de circuito de luces, en electroductos antillama	Unidad	2	95.190	190.380	2				
40.7	Alimentación de circuito de tomas, en electroductos antillama	Unidad	3	95.190	285.570	3				
40.8	Tomas corrientes comun	Unidad	3	78.858	236.574	3				
40.9	Interruptor unipolar	Unidad	5	78.858	394.290	5				
40.10	interruptor bipolar	Unidad	2	90.434	180.868	1	-1,00		-90.434	
40.11	Alimentación de circuito independiente para equipos de aire acondicionado, en electroducto antillama, sección mínima de conductor 4 mm2 (F+N+T)	Unidad	2	248.386	496.772	1	-1,00		-248.386	
40.12	Instalación de fotocélula	Unidad	1	108.174	108.174	1				
40.13	Artefactos Led tipo fluorescentes 1x20W	Unidad	7	70.352	492.464	7				
40.14	Artefactos Led tipo fluorescentes 3x20W	Unidad	4	138.508	554.032	0	-4,00		-554.032	
40.15	Central contra incendio	Unidad	1	911.786	911.786	1				
40.16	Alarma audio visual	Unidad	1	258.512	258.512	1				
40.17	Sensor humo calor	Unidad	3	199.920	599.760	3				
40.18	Equipo acondicionador de aire tipo Split 12.000 BTU	Unidad	2	2.332.414	4.664.828	0	-2,00		-4.664.828	
41	Instalaciones sanitarias	Unidad	1			1				

Ing. Nelson Silva
RUC: 3414318-1

41.1	Instalación de agua corriente general, incluye llaves de paso fv con campana, accesorios.	Unidad Medida Global	1	797.666	797.666	1				
41.2	Instalacion de cañerias de desague cloacal, (incluye 2 regillas de piso sifonado de 15x15)	Unidad Medida Global	1	973.305	973.305	1				
41.3	Registro de inspeccion de 45x45x45 cm con tapa ciega	Unidad Medida Global	2	360.000	720.000	2				
41.4	inodoro con cisterna alta (tasa, cisterna, y asiento normal mas asiento para niños)	Unidad	2	395.850	791.700	2				
41.5	inodoro con cisterna baja (tasa, cisterna y asiento)	Unidad	1	458.000	458.000	1				
41.6	Lavatorio de altura media para baño inclusivo (losa y canilla)	Unidad	1	417.600	417.600	1				
41.7	Mesada de granito color ocre, con 3 bachas de porcelana, incluye canillas, sopapas, soportes - incluye colocacion	Unidad Medida Global	1	2.317.642	2.317.642	1				
41.8	Accesorios de baño (3 porta jaboneras, 3 porta papeles, 2 porta toallas, todos de embutir). Incluye colocación.	Unidad	1	338.087	338.087	1				
41.9	Camara sèptica 1.90x1.15m incluye cañeria externa y registros según plano general.	Unidad Medida Global	1	1.277.346	1.277.346	1				
41.10	Pozo absorbente 2.00x2.50 m de profundidad	Unidad Medida Global	1	2.300.000	2.300.000	1				
42	Obras complementarias	Unidad	1			1				
42.1	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso de cascotes.	Metros cuadrados	33,9	45.500	1.542.450	22,00	-11,90		-541.450	
42.2	Rampa peatonal	Unidad	1	453.166	453.166	1				
42.3	Escaleras de acceso	Unidad	2	438.734	877.468	1	-1,00		-438.734	
42.4	Pilar de mampostería de 0,45 x 0,45 x 1,70m	Unidad	1	655.278	655.278	1				
42.5	Puesto de medición definitivo monofásico con acometida de 3m y limitadora de hasta 40 A. Incluye caño galvanizado de 2 1/2" y preensamblado de 2 x 6 mm2.	Unidad	1	985.745	985.745	0	-1,00		-985.745	
42.6	Pizarron acrilico de 3,00x1,20 con bastidor de madera	Metro lineal	1	765.334	765.334	1				
42.7	Mueble de madera enchapada, con repisa (para baño bajo mesada)	Unidad Medida Global	1	1.198.023	1.198.023	1				
42.8	Espejo de 2,00x0,40 m, espesor minimo de 3 mm con marco de aluminio	Unidad Medida Global	1	303.534	303.534	1				
42.9	Extintor PQS ABC e 4 kilos	Unidad Medida Global	1	700.000	700.000	1				
42.10	Alimentación del medidor al TS 10 c/ cable NYY de 2 x 6 mm2	Metro lineal	120	30.527	3.663.240	90	-30,00		-915.810	
43	Servicio de retiro de vallado	Unidad	80	6.117	489.360	80				
44	Limpieza de obra	Unidad	1	535.334	535.334	1				
	TOTAL				**139.199.297**					
	PRECIO CONTRATO				**278.986.726**					

	PLANILLA ADICIONAL DE RUBROS QUE NO ESTA EN LA PLANILLA CONTRACTUAL									
1	Alimentación de circuito de ventiladores, en electroductos antillama	Unidad	2	95.190	190.380	2,00		2,00		190.380
2	Artefactos Led tipo fluorescentes 2x20W	Unidad	6	92.339	554032			6,00		554.032
3	Equipo de ventiladores de techo de 56"	Unidad	2	672.822	1.345.644	2,00		2,00		1.345.644
4	Equipo acondicionador de aire tipo Split 18.000 BTU	Unidad	1	3.375.263	3.375.263	1,00		1,00		3.375.263
5	Ventanas balancines de 1,50m x 1,70m tipo ventiluz	Metros cuadrados	15,3	268.986	4.115.486	15,30		15,30		4.115.486
TOTAL PLANILLA COMPENSATORIA DE RUBROS ADICIONALES Y NO EJECUTADOS									**-10.860.293**	**10.860.293**
VARIACION DEL MONTO DE CONTRATO						**Gs 0,00**				

Ing. Nelson Silva
RUC: 3414318-1

Gobernación de Itapúa

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador de Itapúa 2018-2023

Gestión y Compromiso

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

MEMORANDUM Nº 114/2021

Fecha miércoles, 21 de julio de 2021

A:	Cargo:	Secretaria y/o Dependencia:
Abg. Nélida Monte	Jefa de UFC	Unidad de Fiscalización de Contratos Gobernación de Itapúa
De:	**Cargo:**	**Secretaria y/o Dependencia:**
Ing. José Luís González	Secretario Departamental	Secretaría de Obras Públicas y Transporte Gobernación de Itapúa

Referencia: Remitir Memorándum No. 056/2021 del Arq. Hernán Morinigo

Me dirijo a Ud. a fin de remitir el Memorándum No. 056/2021 del Arq. Hernán Morinigo, fiscalizador de obras en referencia al Contrato No. 27/2020 – ID 386.122 de la Empresa del Ing. Nelson Erasmo Silva, que solicita compensación de rubros.

Solicito a la UFC tenga a bien de proceder a realizar los tramites correspondientes a fin de cumplir con el pedido.

Sin otro en particular, me despido.

Atentamente.-

GOBIERNO DEPARTAMENTAL ITAPÚA Secretaría de Obras Públicas y Transporte

Ing. José Luis González
Secretario Departamental de Obras Publicas
GOBERNACION DE ITAPUA

Recibí conforme
Nombre y Apellido:_____ Cargo:_____

Fecha/hora: 21 / 07 /2021 / 13 : 03 hs. Firma:_____

Remitido 24-07-21

MEMORÁNDUM N° 056/2021

Fecha: *21 de Julio de 2021*

A: ***Ing. José Luis González***	***Cargo:*** *Secretario Departamental*	***Secretaria y/o Dependencia:*** *Secretaría de Obras Públicas y Transporte Gobernación de Itapúa*
DE: ***Arq. Felix Hernán Morínigo Mesrob***	***Cargo:*** *Fiscal de Obras*	***Secretaria y/o Dependencia:*** *Secretaría de Obras Públicas y Transporte Gobernación de Itapúa*
Asunto: *Solicitud de Compensación de Rubros – Contrato N° 27/2020*		

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir el informe sobre el pedido de Compensación de Rubros emitida por la Empresa Contratista NELSON ERASMO SILVA, Expediente N° 5571/2021.

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº: 02/2020 "Construcción de Aulas para Nivel Inicial en Instituciones Educativas del Departamento de Itapuá – Plurianual" con ID N° 386.122.

La empresa contratista presento una Planilla Compensatoria de Obras que hacen referencia a los rubros del contrato que no se ejecutaran, como así también rubros reales a ejecutar, las cuales han sido verificadas en obra.

Y visto y considerando dicha solicitud realizada por parte de la contratista, la cual no modifica el monto contractual, se sugiero dar trámites a dicho pedido, ya que los ajustes son necesarios para la buena terminación y funcionalidad de la obra, y que las mismas se encuentran dentro del Articulo 62 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, que dice.

Artículo 62.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS "En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra

determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los

precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.

Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato".

Es mi parecer.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Fiscalización de Obras

Arq. Felix Hernán Morínigo M.
Fiscal de Obras
Gobernación de Itapúa

Arq. FELIX M. MORINIGO
Reg. Prof. N° 5.265

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
Secretaría de Obras
Fecha 021/07/21
Hora 13:01

DICTAMEN Nº: 10/2.021

Visto, el expediente Nro. 5.571 de fecha 20/07/2021, del Sr Nelson Erasmo Silva, con RUC 3414318-1 Noelia Ledesma, representante legal de la empresa IMPACTO Constructora, con RUC 3005414-1; el Memorandum Nº 56/2021 Arq. Felix Hernán Morínigo Mesrob – Fiscal de Obras de la Gobernación de Itapúa y el Memorandum Nº 114/2021 del Ing. José Luis González – Secretario de Obras Públicas de la Gobernación de Itapúa; todas estas documentaciones hacen referencia a la Licitación Pública Nacional Nº 02/2020 "CONSTRUCCION DE AULAS PARA NIEVEL INICIAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA – PLURIANUAL" – ID: 386.122, Contrato Nº 27/2020 – Lote 3, Escuela Básica Nº 7.737 Pedro Juan Caballero Escuela Básica Nº 1.505 Tte 1ro. De Artillería Lesme Pampliega; las mismas solicitan y recomiendan la concesión de adenda compensatoria de rubros no ejecutados con otros a ejecutar adicionalmente, por un valor de guaraníes **11.391.923** (Once millones trescientos noventa y un mil novecientos veintitres), en la Escuela Básica Nº 7737 Pedro Juan Caballero y por un valor de guaraníes **10.860.293** (Diez millones ochocientos sesenta mil doscientos noventa y tres); totalizando la suma de guaraníes **22.252.216**.(Veintidos millones doscientos cincuenta y dos mil doscientos diez y seis), estos cambios se refieren a adecuaciones necesarias para la buena terminación y funcionalidad de las obras de referencia.----------

Considerando, todas las documentaciones e informes técnicos, agregados al legajo, los que justifican la concesión de la adenda compensatoria del contrato, y de conformidad al art. 62 "Convenios modificatorios en obras públicas", de la Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", esta auditoría, dictamina favorablemente para la suscripción de la Adenda de compensación de rubros hasta la suma de guaraníes **22.252.216**.(Veintidos millones doscientos cincuenta y dos mil doscientos diez y seis); conforme a la planilla presentada por la empresa contratista.----------

Contrato N° 27/2020: Construcción de Aulas para nivel inicial en Instituciones Educativas del departamento de Itapúa – Plurianual. ID N° 386.122. Lote N° 3, ítem 1: Preparación de obra en la Escuela Básica N° 7737, Pedro Juan Caballero; ítem 23: Preparación de obra en la Escuela Básica N° 1505, Tte. 1ro de Artillería Lesme Pampliega, San Pedro del Paraná

DICTAMEN N°82/2021

GOBERNADOR DE ITAPÚA
ABG. JUAN ALBERTO SCHMALKO P.
E. S. D.

En fecha 20 de julio de 2021, a través del Expediente N° 5571/21, se presenta el contratista NELSON ERASMO SILVA, a poner a consideración una planilla de compensación de rubros de las obras de referencia, en donde se observan los rubros a ser ejecutados por exceso y los rubros no ejecutados, para lo cual se realiza la compensación de los rubros para mantener el monto contractual.

Que, por Memorándum N° 056/2021, el fiscal de la obra referida, menciona que la solicitud del contratista no modifica el monto contractual y sugiere dar trámite al pedido ya que los ajustes son necesarios para la buena terminación y funcionalidad de la obra.-

Que, según se observa en la planilla de compensación de cantidades, ***Lote N° 3, ítem 1: Preparación de obra en la Escuela Básica N° 7737, Pedro Juan Caballero***, en el ítem 4.2 *"de 0,45 cm de ladrillos comunes prensados,* la cantidad ejecutada en obras es de 3,40 metros cuadrados, y la cantidad adicional 1,02 metros cuadrados: Monto adicional: Gs.218.30; *ítem 5 "relleno y compactación de terreno,* la cantidad ejecutada en obras es de 40 metros cúbicos, y la cantidad adicional es de 20,00 metros cúbicos: Monto adicional Gs. 897.880. En el ítem 15.4 "*ventana balancines de 1,50m x 0,50m tipo ventiluz,* la cantidad no ejecutada fue de 9,00 metros cuadrados, monto no ejecutado: Gs. 2.420.874. En el ítem 17 "colocación de vidrios dobles de 4mm", la cantidad ejecutada fue de 17,55 metros cuadrados y la cantidad adicional a ejecutarse es de 6,30 metros cuadrados: Monto adicional: Gs. 694.928. En el ítem 18.10 "interruptor bipolar", la cantidad no ejecutada es 1,00 (unidad), monto no ejecutado: Gs. 90.434. En el ítem 18.11 "Alimentación de circuito independiente para equipos de aire acondicionado, en electroducto antillama, sección mínima de conductor 4mm2"; la cantidad no ejecutada es de 1,00 (unidad), monto no ejecutado: Gs. 248.386; en el ítem 18.14 "artefactos led tipo fluorescentes 1x20w 3x20w"; cantidad no ejecutada 4,00 (unidad), monto no ejecutado: Gs. 554.032. Item 18.18 "Equipo acondicionador de aire tipo Split 12.000 BTU", cantidad no ejecutada: 2,00 (unidad), monto no ejecutado: Gs. 4.664.828.

En la planilla se observa en el rubro ítem 20, "Obras complementarias", "guarda obra de alisado de cemento contrapiso de cascotes", cantidad no ejecutada, 1,00 (unidad), monto no ejecutado: Gs. 438.734; Ítem 20.10

"alimentación del medidor..", cantidad no ejecutada: 85,00 metros lineales, monto no ejecutado: Gs. 2.594.710.

Se observa al fin del pedido una planilla adicional de rubros no contemplados en planilla contractual y son los siguientes: *1. Alimentación de circuito de ventiladores en electroductos antillama*: cantidad 2, monto adicional al contrato: Gs 190.380; *2. Artefactos led tipo fluorescentes*: cantidad 6, monto adicional: Gs. 554.032; *3.- Equipo de ventiladores de techo de 56*, cantidad a ejecutar: 2,00 (unidad), monto adicional. Gs. 1.345.644; *4. Equipo acondicionador de aire tipo Split. 18.000 BTU,* monto adicional: Gs. 3.375.263; *5. Ventanas balancines de 1,50m x 1,70m tipo ventiluz,* cantidad a ejecutar 15,30 m2, monto adicional: Gs. 4.115.486. ***Total planilla compensatoria de rubros adicionales y no ejecutados en el Lote Nº 3, ítem 1: Preparación de obra en la Escuela Básica Nº 7737, Pedro Juan Caballero: Gs. 11.391.923 (once millones trescientos noventa y un mil novecientos veintitrés).-***

Que, seguidamente se observan en la planilla de compensación de cantidades, *Lote Nº 3, ítem 23: Preparación de obra en la Escuela Básica Nº 1505, Tte. 1ro de Artillería Lesme Pampliega, de San Pedro del Paraná.* Item 26.2 *"De 0,45 cm de ladrillos comunes prensados, la* cantidad ejecutada en obras es de 5,11 metros cuadrados metros cuadrados, y la cantidad adicional 2,73 metros cuadrados: Monto adicional: Gs.584.560; *ítem 37.4 "Ventanas balancines de 1,50m x 1,00m tipo ventiluz,* la cantidad no ejecutada fue de 9,00 metros cuadrados, monto no ejecutado: Gs. 2.420.874. En el *ítem 39 "colocación de vidrios dobles de 4mm",* la cantidad ejecutada fue de 17,55 metros cuadrados y la cantidad adicional a ejecutarse es de 6,30 metros cuadrados: Monto adicional: Gs. 694.928. En *el ítem 40.10 "interruptor bipolar",* la cantidad no ejecutada es 1,00 (unidad): monto no ejecutado: Gs. 90.434. En el *ítem 40.11 "Alimentación de circuito independiente para equipos de aire acondicionado, en electroducto antillama, sección mínima de conductor 4mm2*; la cantidad no ejecutada es de 1,00 (unidad), monto no ejecutado: Gs. 248.386; en el ítem 40.14 *"artefactos led tipo fluorescentes 1x20w 3x20w*; cantidad no ejecutada 4,00 (unidad), monto no ejecutado: Gs. 554.032. Ítem *40.18 "Equipo acondicionador de aire tipo Split 12.000 BTU,* cantidad no ejecutada: 2,00 (unidad), monto no ejecutado: Gs. 4.664.828.

En la planilla se observa en el rubro ítem 42, Obras complementarias, "guarda obra de alisado de cemento contrapiso de cascotes", cantidad no ejecutada, 11,90 (metros cuadrados), monto no ejecutado: Gs. 438.734; Item 42.5 "Puesto de medición definitivo monofásico con acometida de 3m y limitadora de hasta 40 A. Incluye caño galvanizado de 2 1/2" y preensamblado de 2 x 6 mm2." cantidad no ejecutada: 1,00 (unidad), monto no ejecutado: Gs. 985.745; ítem 42.10 "Alimentación del medidor al TS 10 c/ cable NYY de 2 x 6 mm2", cantidad no ejecutada: 30,00 metro lineales; monto no ejecutado: Gs 915.810.

Se observa al fin del pedido una planilla adicional de rubros no contemplados en planilla contractual y son los siguientes: 1. Alimentación de circuito de ventiladores en electroductos antillama: cantidad 2, monto adicional al contrato: Gs 190.380; 2. Artefactos led tipo fluorescentes: cantidad 6, monto adicional: Gs. 554.032; 3.- Equipo de ventiladores de techo de 56, cantidad a

ejecutar: 2,00 (unidad), monto adicional. Gs. 1.345.644; 4. Equipo acondicionador de aire tipo Split. 18.000 BTU, monto adicional: Gs. 3.375.263; 5. Ventanas balancines de 1,50m x 1,70m tipo ventiluz, cantidad a ejecutar 15,30 m2, monto adicional: Gs. 4.115.486. ***Total planilla compensatoria de rubros adicionales y no ejecutados en el Lote Nº 3, ítem 23: Preparación de obra en la Escuela Básica Nº 1505, Tte. 1ro de Artillería Lesme Pampliega, de San Pedro del Paraná: Gs. 10.860.293. (diez millones ochocientos sesenta mil doscientos noventa y tres).-***

Que, el Auditor Interno dictaminó favorable la adenda de compensación de rubros hasta la suma de Gs. 22.252.216 (Guaraníes veintidós millones doscientos cincuenta y dos mil doscientos dieciséis). -

Conforme al **artículo 62 de la Ley N° 2051/03**, para implementar una modificación por la vía de un convenio modificatorio deben reunirse los siguientes requisitos:

• Para ampliaciones de monto y/o plazo de ejecución sin introducir nuevos ítems de Obra: deben mantenerse los precios unitarios del Contrato original, reajustados a la fecha del convenio.

• Los precios se determinan sobre las bases del Contrato para modificaciones u Obras complementarias que no figuren en el proyecto ni en el Contrato, debido a que las mismas, si se separan técnica o económicamente del Contrato original causarían inconvenientes a la Contratante, o que, aunque se puedan separar de la ejecución del Contrato principal, sean indispensables para su ejecución, se traten o no de ampliaciones de monto y/o plazo de ejecución.

• En ningún caso las modificaciones pueden otorgar al Contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en el Contrato.

• No pueden exceder el 20% del monto y de los plazos originalmente pactados.

• Debe contarse con el informe favorable de la Auditoría institucional o un dictamen legal en los casos de Contratantes que no cuentan con órganos de auditoría interna, y con un acto administrativo de la máxima autoridad aprobando los términos del convenio modificatorio.

Con respecto al procedimiento para otorgar una "adenda", la DNCP recomienda que: - el Contratista solicite por escrito a la Contratante la suscripción de un convenio modificatorio, adjuntando la documentación respaldatoria.

- El Fiscal elabore un informe técnico en el cual explica la necesidad de modificar el Contrato, cual es el objeto de la modificación, las cantidades a ser ampliadas o disminuidas, o los trabajos complementarios necesarios, el detalle de precios y las especificaciones técnicas (en el caso de inclusión de nuevos ítems), entre otros aspectos.
- Dictamen del Administrador del Contrato. (Secretaría de Obras)
- Informe de la Auditoría Interna.
- Revisión previa de la UOC, salvo los casos en que la UOC sea el Administrador del Contrato.
- Verificación de la disponibilidad presupuestaria (si se trata de ampliación de monto del Contrato).
- Resolución de la Autoridad que ejerce la representación legal autorizando los términos y la firma del convenio.

- Solicitud al Contratista de la ampliación de garantías contractuales en vigencia y en monto, si correspondiere.
- Firma del convenio modificatorio.
- Comunicación a la DNCP y solicitud de ampliación del código de contratación en caso que implique un aumento del precio.
- Difusión en el portal de Contrataciones Públicas.

Conforme a la verificación de la Secretaría de Obras, el informe de la Auditoria Interna, y demás requisitos previstos en la ley de contrataciones públicas, se observa que los mismos se hallan presentes, por lo que se recomienda al Gobierno Departamental dicte resolución autorizando la adenda compensatoria solicitada, de conformidad a las disposiciones del art. 62 de la Ley N° 2051/00.-

Que, dicha adenda no implica variación del monto del contrato, sino un trabajo de nuevos cálculos en planillas de cómputos métricos de la obra y presupuesto. -

Para la ejecución de los trabajos adicionales autorizados por la adenda de referencia, se recomienda la concesión de **30 días** más al plazo convenido para la ejecución de la obra originaria. -

Es mi dictamen. -

Abg. Nélida Monte, Jefa

Unidad de Fiscalización de Contratos

Encarnación, 31 de agosto de 2021.-

Gobernación de Itapúa
Dirección Jurídica

DICTAMEN Nº 117/2021

Referencia: Solicitud de Adenda del Contrato N° 27/2020. CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA NIVEL INICIAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA-PLURIANUAL. ID N° 386.122

SEÑOR GOBERNADOR:

Que, visto el pedido de adenda solicitado por el contratista en el contrato de referencia, el cual va acompañado de la planilla respectiva con la descripción de los nuevos cálculos realizados, a fin de brindar seguridad y funcionalidad a las construcciones, por lo que se procedió a la modificación de las mismas. ----------

Que, según el informe técnico del Fiscal de Obras, luego de la verificación in situ de la obra y del análisis respectivo de los citados trabajos adicionales son necesarios para mejor funcionamiento de la obra. ----------

Que, igualmente, según el Dictamen Nº 10/2021 la Auditoria Interna Institucional recomendó la suscripción de la adenda. ----------

Que, esta Dirección Jurídica, sugiere que se proceda conforme a lo estipulado en el art. 62º *Convenios Modificatorios en obras Públicas"* de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, ya que no representa variación de montos sino únicamente variación en los cálculos de planilla y compensaciones. ----------

Es mi dictamen. -

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Encarnación, 31 de agosto 2021.-

A: GOBERNADOR INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA
ABG. GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
E. S. D.

Gobernación de Itapúa
Dirección Jurídica

DICTAMEN Nº 117/2021

Referencia: Solicitud de Adenda del Contrato N° 27/2020. CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA NIVEL INICIAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA-PLURIANUAL. ID N° 386.122

SEÑOR GOBERNADOR:

Que, visto el pedido de adenda solicitado por el contratista en el contrato de referencia, el cual va acompañado de la planilla respectiva con la descripción de los nuevos cálculos realizados, a fin de brindar seguridad y funcionalidad a las construcciones, por lo que se procedió a la modificación de las mismas. ----------

Que, según el informe técnico del Fiscal de Obras, luego de la verificación in situ de la obra y del análisis respectivo de los citados trabajos adicionales son necesarios para mejor funcionamiento de la obra. ----------

Que, igualmente, según el Dictamen Nº 10/2021 la Auditoria Interna Institucional recomendó la suscripción de la adenda. ----------

Que, esta Dirección Jurídica, sugiere que se proceda conforme a lo estipulado en el art. 62º *Convenios Modificatorios en obras Públicas"* de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, ya que no representa variación de montos sino únicamente variación en los cálculos de planilla y compensaciones. ----------

Es mi dictamen.

Encarnación, 31 de agosto 2021.-

A: GOBERNADOR INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA
ABG. GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
E. S. D.

Gobernación de Itapúa
Dirección Jurídica

DICTAMEN Nº 117/2021

Referencia: Solicitud de Adenda del Contrato N° 27/2020. CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA NIVEL INICIAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA-PLURIANUAL. ID N° 386.122

SEÑOR GOBERNADOR:

Que, visto el pedido de adenda solicitado por el contratista en el contrato de referencia, el cual va acompañado de la planilla respectiva con la descripción de los nuevos cálculos realizados, a fin de brindar seguridad y funcionalidad a las construcciones, por lo que se procedió a la modificación de las mismas. ----------

Que, según el informe técnico del Fiscal de Obras, luego de la verificación in situ de la obra y del análisis respectivo de los citados trabajos adicionales son necesarios para mejor funcionamiento de la obra. ----------

Que, igualmente, según el Dictamen Nº 10/2021 la Auditoria Interna Institucional recomendó la suscripción de la adenda. ----------

Que, esta Dirección Jurídica, sugiere que se proceda conforme a lo estipulado en el art. 62° *Convenios Modificatorios en obras Públicas"* de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, ya que no representa variación de montos sino únicamente variación en los cálculos de planilla y compensaciones. ----------

Es mi dictamen. -

Encarnación, 31 de agosto 2021.-

A: GOBERNADOR INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA
ABG. GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
E. S. D.